

CEREMONIAL

CEREMONIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CARTAS CREDENCIALES

La Constitución de la República de Cuba en su artículo 93 establece las atribuciones del Presidente del Consejo de Estado y Jefe de Gobierno y en el inciso F menciona entre dichas atribuciones: “recibir las cartas credenciales de los jefes de las misiones extranjeras”.

LLEGADA A LA REPÚBLICA DE CUBA DEL EMBAJADOR

La llegada del nuevo Embajador debe comunicarse mediante Nota Verbal de su Embajada en La Habana. De no existir ésta, puede hacerse mediante Nota de su Cancillería o de la Embajada donde resida el Embajador, cursada por fax o correo electrónico y dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, en la que informará la fecha, vía de arribo y los nombres y parentesco de sus acompañantes. Esta información puede recibirse también a través de la Misión diplomática cubana ante el Estado acreditante o en el país de residencia permanente del nuevo Embajador. Previamente el Embajador acreditado y sus acompañantes se asegurarán de haber recibido el correspondiente visado, si fuera necesario.

Al llegar a Cuba el Embajador recibirá todas las facilidades inherentes a su investidura y será recibido en los Salones de Protocolo del Consejo de Estado del Aeropuerto Internacional “José Martí”. En la sala en la que se acogerá al Embajador se encontrará la bandera de su país junto a la bandera cubana.

Con suficiente antelación se informará al Embajador, mediante Nota Verbal, la fecha y hora en que será recibido por el Subdirector o el Jefe de la Oficina de Ceremonial de Protocolo para las explicaciones del Ceremonial Diplomático de la República de Cuba, por un Viceministro de Relaciones Exteriores para la entrega de las Copias de Estilo de sus Cartas Credenciales y por el Presidente del Consejo de Estado, a quien presentará sus Cartas Credenciales.

La vestimenta oficial para la Ceremonia de Presentación de las Cartas Credenciales y las Copias de Estilo será:

Para las señoras, vestido formal, saya y chaqueta o traje nacional del país que representa.

Para los hombres, traje oscuro o traje nacional del país que representa.

PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE ESTILO

La presentación de las Copias de Estilo tendrá lugar en el transcurso de una semana desde el arribo del Embajador al país y se efectuará en los Salones de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Embajador y su séquito, que puede estar integrado hasta dos funcionarios de su Embajada, deberán llegar a la Cancillería por medios propios.

A su arribo al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Embajador y su séquito serán recibidos por el Subdirector o el Jefe de la Oficina de Ceremonial de Protocolo.

La entrevista con el Subdirector o el Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo transcurrirá en uno de los salones de la Cancillería y en ella el Embajador será informado de los detalles más importantes referidos al Ceremonial Diplomático, en

particular a las audiencias de presentación de sus Copias de Estilo y de Cartas Credenciales, así como de otros detalles concernientes al protocolo y de interés general para el buen desempeño de su misión.

Al concluir el encuentro con el Subdirector o el Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo, el Embajador y su séquito serán acompañados por el Subdirector o el Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo al Salón de los Espejos de la Cancillería, lugar en el que se encontrará el Viceministro de Relaciones Exteriores, acompañado del funcionario que atiende los asuntos relacionados con el país al que representa el Embajador acreditado. En dicho salón estarán colocadas las banderas de ambos países.

El Embajador será presentado al Viceministro de Relaciones Exteriores, saludará a éste y al funcionario de la Cancillería, y entregará al primero, con unas breves palabras, las Copias de Estilo y las Copias de las Cartas de Retiro de su predecesor, dado el caso, y presentará al funcionario que lo acompaña.

Concluidos los saludos, el Viceministro de Relaciones Exteriores invitará al Embajador a tomar asiento y sostendrán una conversación en la que podrán abordarse temas de interés común.

Un fotógrafo oficial de la Cancillería tomará imágenes de la ceremonia.

CEREMONIAL QUE RIGE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS CARTAS CREDENCIALES

Para la presentación de las Cartas Credenciales en el Palacio de la Revolución, el Embajador se hará acompañar por una persona.

Para esta ceremonia, la Dirección de Protocolo pondrá un auto oficial para el traslado del Embajador. El acompañante irá en un segundo automóvil, que debe garantizarlo la Embajada, o rentado si es concurrente. Este no puede ser un auto antiguo ni taxi.

El día y hora señalados para la ceremonia de presentación de Cartas Credenciales, un funcionario de Protocolo, acompañado de un Edecán Militar, se presentará en la Residencia del Embajador u hotel donde esté alojado de tratarse de un Embajador Concurrente.

Al salir de su Residencia u hotel hacia el Palacio de la Revolución, el Embajador ocupará en el auto oficial de protocolo el asiento trasero, a la derecha, y a su lado, a la izquierda, se sentará el funcionario de Protocolo. El asiento delantero estará ocupado por el Edecán Militar. El acompañante del Embajador se trasladará en un auto de la Embajada o rentado si es concurrente.

Durante todo el recorrido los automóviles estarán escoltados por motocicletas de la Unidad de Ceremonias de la Policía Nacional Revolucionaria y sus conductores vestirán uniforme de gala.

Al llegar al Palacio de la Revolución, el Embajador y su acompañante serán recibidos por el Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo. La comitiva descenderá de los automóviles y se formará en la siguiente disposición: el Embajador a la derecha del Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo, detrás al centro el acompañante, a su derecha el Edecán Militar y a su izquierda el funcionario de protocolo.

En la formación antes descrita, la comitiva entrará al salón del primer piso del Palacio de la Revolución y se situará en la alfombra roja, de frente a la Guardia de Honor y las banderas de Cuba y del país cuyo embajador presenta credenciales. Una vez

colocados en sus posiciones, la Guardia de Honor ofrecerá los saludos de rigor y la Banda de Música interpretará los Himnos Nacionales de Cuba y del país cuyo Embajador presenta las Cartas Credenciales.

Concluida la interpretación de los Himnos, el Embajador y su acompañante, el Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo, el Edecán Militar y el funcionario de Protocolo, en la misma formación, se dirigirán al elevador que los conducirá al segundo piso del Palacio de la Revolución.

Al llegar al segundo piso serán conducidos hacia el salón de espera, donde aguardarán hasta el inicio de la ceremonia de presentación de Cartas Credenciales.

Una vez concluida la recepción a los Embajadores que presentarán sus Cartas Credenciales, se les invitará, uno a uno, según el orden de precedencia a dirigirse al Salón del Vitral “Sol de América” de donde serán acompañados por el Director General de Protocolo al Salón de los Próceres para presentar las Cartas Credenciales ante el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

Al entrar en el Salón de los Próceres, el Embajador se detendrá a un metro de distancia, frente al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores y seguidamente pronunciará una breves palabras: “Excelentísimo Señor Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, tengo el honor de hacerle entrega de las Cartas Credenciales que me acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de (nombre oficial del país) ante el Gobierno de la República de Cuba, y las de retiro de mi predecesor”.

A continuación entregará las Cartas Credenciales, saludará al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros; al Ministro de Relaciones Exteriores y presentará a su acompañante.

Terminado el saludo, el Embajador tendrá disponible hasta 5 minutos para intercambiar con el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Al concluir este intercambio, se invitará al Embajador y a su acompañante a tomarse una fotografía.

Después de la foto oficial, el Director de Protocolo conduce al Embajador y su acompañante hacia la puerta de salida, donde estarán esperándolos el Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo, el Edecán Militar y el funcionario de Protocolo que los acompañarán hasta el elevador que los conducirá al primer piso del Palacio de la Revolución.

El Jefe del Departamento de Ceremonial de Protocolo despedirá al Embajador y su acompañante, quienes serán acompañados por el funcionario de Protocolo y el Edecán Militar hasta la salida del Palacio de la Revolución, donde tomarán los autos en la misma disposición en que llegaron.

En el auto donde viaja el Embajador acreditado ondearán la bandera cubana a la derecha y la bandera del país del Embajador a la izquierda.

CEREMONIA DE OFRENDA FLORAL A JOSÉ MARTÍ, HÉROE NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Si el Embajador acreditado decidiera depositar una ofrenda floral en honor a José Martí, una vez concluida la ceremonia de acreditación, los autos de la comitiva se dirigirán directamente al Monumento a José Martí en la Plaza de la Revolución para depositar la ofrenda.

Al llegar a la base del Monumento, el Embajador se colocará en el centro, de frente al Monumento, a su derecha se colocará el funcionario del Protocolo que lo acompaña y a su izquierda el Edecán Militar. Detrás del Embajador, se colocará su acompañante.

Dos oficiales de la Guardia de Honor conducirán la ofrenda. Al pasar frente al Embajador, éste, en compañía del funcionario del Protocolo y del Edecán Militar, avanzará en dirección al Monumento y se detendrá a unos dos metros de donde se colocará la ofrenda. Al concluir las voces de mando que impartirá el Oficial que se encuentra al frente de la ceremonia, el Embajador procederá a arreglar la cinta que contiene la frase "A José Martí" y el resto de la dedicatoria hecha por el Embajador. Acto seguido podrá tomarse una foto con los participantes en la ceremonia.

La Misión diplomática o el propio Embajador, de tratarse de una concurrencia, encargará y costeará la ofrenda floral, la que se solicitará al jardín indicado, en coordinación con el Departamento de Ceremonial, para que la sitúen en el Monumento a José Martí, en la Plaza de la Revolución, una hora antes de la ceremonia.

Si lo desea, el Embajador puede visitar la base del Monumento a José Martí, donde se encuentra el Memorial que lleva su nombre y que recoge una reseña de su vida y obra, así como de la historia del lugar.

Al concluir la ceremonia la comitiva se trasladará en los automóviles escoltados por los motociclistas, en el mismo orden y posición, hasta la Residencia del Embajador u hotel donde estuviera alojado de tratarse de un Embajador Concurrente.

De no haberse previsto la ofrenda floral, la comitiva abordará los automóviles en la misma disposición antes citada y se dirigirán hacia la Residencia del Embajador u hotel donde está alojado de tratarse de un Embajador concurrente.

BRINDIS, COCTEL O RECEPCION (OPCIONAL)

Cuando haya concluido la ceremonia relacionada con la presentación de las Cartas Credenciales, el Embajador, si lo desea, puede ofrecer un brindis, un cóctel o incluso una recepción. El Embajador acordará con la Dirección de Protocolo la fecha y la hora de la actividad que desee realizar.

ASPECTOS GENERALES

El propio día en que el Embajador presente sus Cartas Credenciales, la edición nocturna del Noticiero Nacional de Televisión informará del desarrollo de la ceremonia. Al siguiente día se publicará una nota informativa en el órgano oficial de prensa.

Asimismo, como cortesía, la Dirección de Protocolo se encargará de hacer llegar al Embajador que se acreditó un CD con las fotos tomadas durante la ceremonia.

Si se necesitan los servicios de un traductor, la Dirección de Protocolo será la encargada de su designación.